

a compañía denominada INMOBILIARIA CENTISABEL mediante escritura pública otorgada ante el Notario en Guayaquil, el 20 de junio de 1986, inscrita en el el cantón Guayaquil el 9 de julio de 1987.

PROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria de la compañía denominada INMOBILIARIA CENTISABEL 13 de diciembre de 2011, ante el Notario Público en Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0001007 del 2

parece al otorgamiento de la escritura pública antes r Bolívar Ulloa Vernimmen, en su calidad de Presidente estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domi-

INTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0001007 del 2 aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó extracto de la referida escritura pública, por tres días factos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 lías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su

CIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disol- tipada de la compañía denominada INMOBILIARIA fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse dan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo inicipal de la compañía dentro de los seis días contados última publicación de este extracto y, además, pongan cimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de ica recaída sobre ella. De no existir oposición o de no orma antes indicada se procederá a la inscripción de la Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento tos legales

le 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
URÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
IDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

EXTRACTO

ICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA S DE CONSTRUCCION LIVIANOS S.A., POR LA DE ECO CONSTRUSECO S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

compañía SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCION instituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Guayaquil, el 2 de Marzo de 2012, aprobada mediante J.C.12.0001683 el 9 de Abril de 2012, e inscrita en el cantón Guayaquil, el 24 de Abril de 2012.

OBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCION LIVIANOS TRUCCIONES EN SECO CONSTRUSECO S.A., y reforma da el 20 de Noviembre de 2012, ante el notario Trigésimo cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia la Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.13.0001823 de 22 de marzo

MINACION SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO Y erintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. 22 de marzo de 2013, aprobó el cambio de denominación SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCION LIVIANOS UCCIONES EN SECO CONSTRUSECO S.A., y la reforma del blicación del extracto de la referida escritura pública, por tres efectos de la oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

DN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de deno- compañía SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE CONSTRUCCIONES EN SECO CONSTRUSECO S.A., a creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan nte uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de s los seis días contados desde la fecha de la última públi- o y, además, pongan el particular en conocimiento de la ompañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición ntendencia de Compañías, dentro del término de dos días con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada ión de la referida escritura pública de la indicada compañía; además requisitos legales

UTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente - Constitúyase en este Cantón la Compañía que se denomi- ES EN SECO CONSTRUSECO S.A., la misma que se registró or, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".

2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
JRA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

(115745)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

Se comunica al público que TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US\$ 49.998,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.001560 de 27 de marzo de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.401,00) dividido en CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS UN participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(115737)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de AHORROS de la Cta. No. 370681640 perteneciente a MACIO MORAN JOFFRE. Particular que se comunica para los fines de ley.
Ab. 2-4 (115524)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento del público, la perdida de la libreta de ahorros #1401011622042 de SAGUAY VILLALTA LUIS ENRIQUE. Particular que se comunica para los fines legales.
Abr. 4 (115733)

COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE: EXTRAVÍO DE CERTIFICADO DE APORTACION Se comunica al público el extravío del Certificado de Aportación de la cuenta No 4500580592 perteneciente a GALO CARRILLO MOYA. Particular que se comunica para los fines de ley.
Ab. 4-5-6 (115730)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de AHORROS de la Cta. No. 391043833 perteneciente a BRIGIDA MARISELA FIGUEROA POSLIGUA. Particular que se comunica para los fines de ley.
Ab. 4-6 (115767)

COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE: LIBRETA EXTRAVIADA: Se comunica al público el extravío de la libreta de ahorros No. 4500959308 y certificado de aportación No. 4500959310 perteneciente a CAICEDO GODO RAMÓN. Particular que se comunica para los fines de ley.
Abr. 4-5-6 (115782)

BANCO DEL PACIFICO: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261595394 por USD \$ 1151.14 del Banco del Pacifico S.A., a favor de la Sr. ALMEIDA MAESTRE FABIAN RAFAEL con fecha de vencimiento 13-Febrero-2013.
Abr. 4-19; May. 4 (115779)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

La compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.13.001467 de 21/marzo/2013, con la siguiente modificación: En el Art. Once del estatuto social, suprímese la frase: "el Presidente y el Gerente General" y en el Art. Veintiocho, agrégase en el título la palabra: "GENERAL".

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, ENTRENAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TALES COMO SOFTWARE, REDES, CABLEADO ESTRUCTURADO, APLICACIONES MÓVILES, AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS...

Quito, 21/marzo/2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(115672)